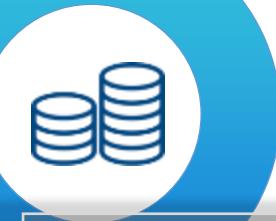




**El clima en el mundo cambió  
AHORA NOS TOCA CAMBIAR A NOSOTROS**



# Resultados 12M 2021



# Tenemos grandes desafíos:

Compromiso con un suministro seguro y robustecido para Santiago



Profunda escasez  
hídrica



Eventos climáticos  
extremos



Obras de adaptación/  
Nuevas fuentes



Colaboración con  
otros usuarios



Transformación,  
Investigación y  
digitalización

**Nuestro foco: Aportar resiliencia y mayor redundancia en infraestructura sanitaria, mediante la inversión y búsqueda de nuevas fuentes de agua, donde la transformación, la digitalización e investigación estén al servicio de la operación.**



**1 Resumen Financiero**

**2 Desafío Cambio Climático**

**3 Aspectos Regulatorios**

1

# Resumen Financiero





# Principales Aspectos



## EBITDA se incrementa en 11,7%

- Mayor tarifa media por \$18.314 millones debido a las últimas indexaciones
- Tarificación de nueva infraestructura



## Seguimos gestionando y mitigando los efectos del cambio climático

- Ejecución plan de inversiones para reforzar la seguridad de suministro (\$ 154.239 mm)
- Gestión colaborativa con canalistas del Maipo posibilitó mantener el nivel de seguridad del embalse El Yeso (~170Hm3)



## Mientras, experimentamos los impactos directos e indirectos de la pandemia

- Estrategia preventiva para asegurar nuestras operaciones y la calidad del servicio
- Impacto global de \$ 30.740 millones por efectos directos e indirectos comparados con último año sin pandemia (menor consumo, mayor insolvencia)



## Aumento de los costos operativos y financieros asociados al contexto global actual

- Aumento de la inflación - revalorización de la deuda financiera en UF
- Planes de eficiencia operativa que han mitigado el impacto de mayores costos



# Q4 2021 vs Q4 2020:

Ingresos y EBITDA en crecimiento impulsados por incremento de tarifas

Cifras en millones Ch\$

4Q  
2021

**136.826**

+5.5%

4Q  
2020

**129.721**

+5.5%

**Ingresos**

**EBITDA**

**Resultado  
Neto**



- Indexaciones tarifarias: +7.667M\$
- Menores consumos - 2.361M\$ (-3,7 Hm<sup>3</sup> en agua potable).
- Mayores ingresos no sanitarios; +1.240M\$ asociados a mayor actividad

- Reducción morosidad: 3.552M\$.
- Provisión avenimiento SERNAC: 11.000M\$.
- Parcialmente compensados por el incremento de costes de mantenimiento de redes: - 2.776M\$.

- Impacto del mayor costo financiero asociado principalmente a variación de la Unidad de Fomento (2,97% en 2021 versus 1,26% en 2020).
- Cesión ESSAL en 2020 (\$7.325 millones).



# Crecen ingresos y EBITDA en 2021

Impulsados por indexaciones y activaciones tarifarias. Deuda neta impactada por inflación.

Cifras en millones Ch\$

	Ingresos	EBITDA	Resultado Neto	CAPEX	DFN
2021	506.460	262.818	100.645	154.239	992.392
	+5.8%	+11.7%	+2.0%	+23.2%	+10.5%
2020	478.774	235.332	98.692	124.620	898.638

**2021**

- Indexaciones tarifarias: +18.314M\$
- Mayores consumos +1.755M\$ (+1,9 Hm<sup>3</sup> en agua potable).
- Mayores ingresos no sanitarios; +6.799M\$

**2020**

- Mayores costos operacionales (mantenimiento de redes y compra de agua)
- Compensados por menores provisiones (menor morosidad y provisión avenimiento Sernac en 2020)

- Incremento en EBITDA compensado parcialmente por mayor coste financiero principalmente por variación de la Unidad de Fomento (6,6% en 2021 versus 2,7% en 2020).

- Incremento de capex para garantizar la resiliencia y continuidad operativa de la compañía en un escenario de cambio climático

- De los cuales 57.599 corresponden a corrección monetaria de la UF (+6.6% en 2021)
- Leverage en línea con objetivo 1,65
- Ratio deuda neta EBITDA 3.8x



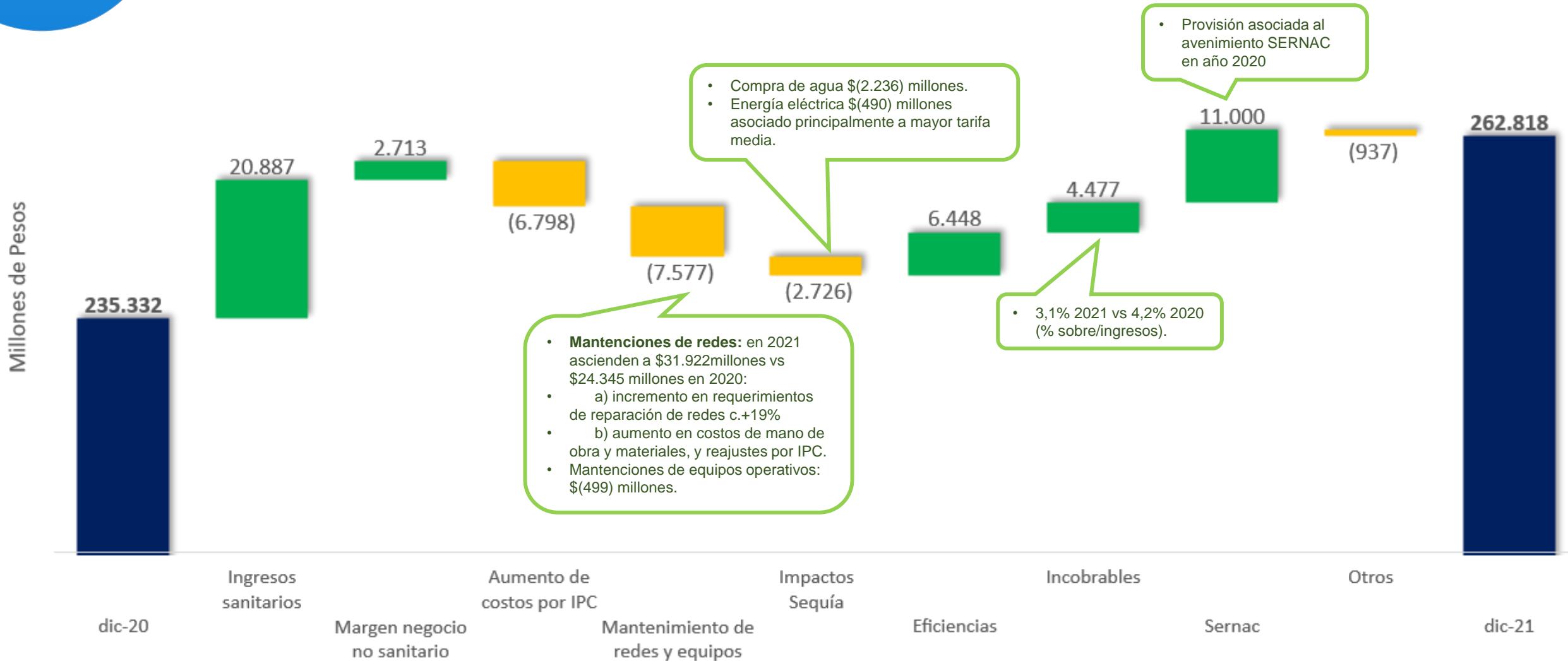


# Ingresos impulsados por mayor tarifa media y volúmenes junto a mayores ingresos no sanitarios





# Incremento de EBITDA asociado a mayores ingresos que han compensado mayores costos operativos





# EBITDA: Impacto COVID de \$30.740 mm

comparado contra el último ejercicio prepandemia

Cifras en millones Ch\$

**EBITDA**  
**2019**  
(Prepandemia)



**EBITDA**  
**2021**



## Impacto COVID = (30.740)M\$

- Reducción consumos, en parte influenciados por campañas para concienciar sobre el uso responsable del agua (-20Hm3): 15.875M\$
- Incremento morosidad (0.8% a 3.1%): 11.674M\$
- Gastos Covid: 3.191M\$



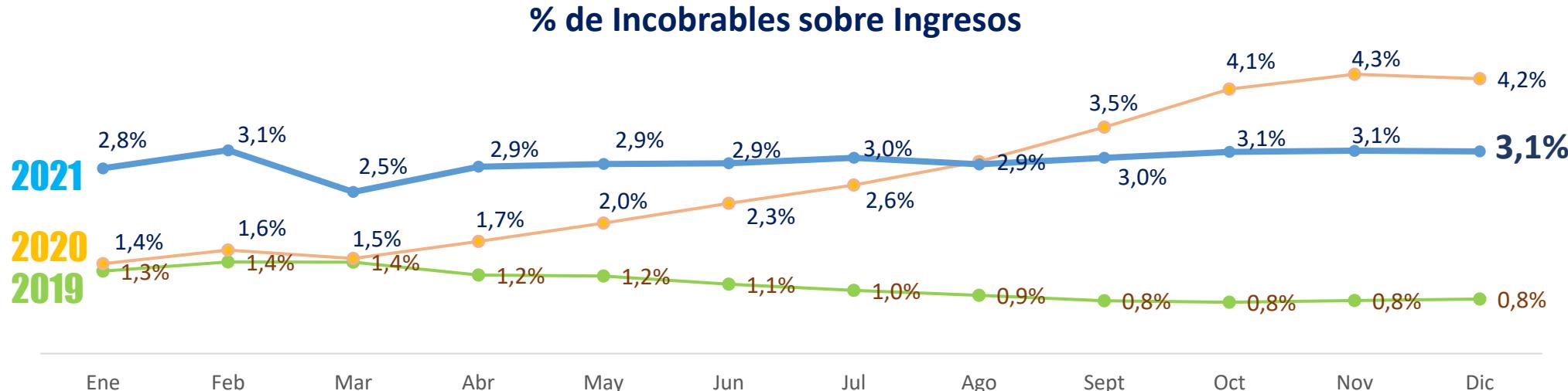
## Crecimiento orgánico = +8.252M\$

- Asociado al incremento de ingresos por mayores tarifas
- Control y optimización de costes



# Morosidad estabilizada entorno al 3%

## aún superior a los niveles pre-pandemia



Impacto de provisión por incobrables de \$(4.477) millones en el año 2021.

La política de reconocimiento de deudores incobrables utilizada por la Compañía, está basada en las estadísticas de recaudación según la antigüedad de la facturación:

- Deuda de clientes con más de 8 saldos se provisiona en un 100%.
- Deudas por consumos transformados en convenios de pago se provisionan en un 100% del saldo convenido

Deuda bruta (millones \$)	dic-21	dic-20	Var.
Menor de 3 meses	92.008	80.768	11.240
Entre 3 y 6 meses	5.421	3.975	1.446
Entre 6 y 8 meses	2.382	2.186	197
Mayor a 8 meses	9.004	18.736	-9.732
Convenios	34.710	19.729	14.981
<b>Total Deuda bruta</b>	<b>143.527</b>	<b>125.395</b>	<b>18.132</b>



# Resultado Neto +2% principalmente por mejor resultado operativo que ha absorbido el impacto negativo de la inflación sobre la deuda

RN2020



RN2021



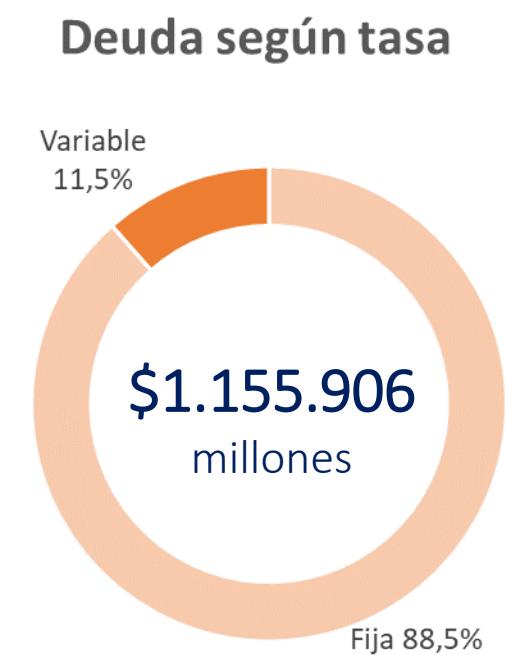
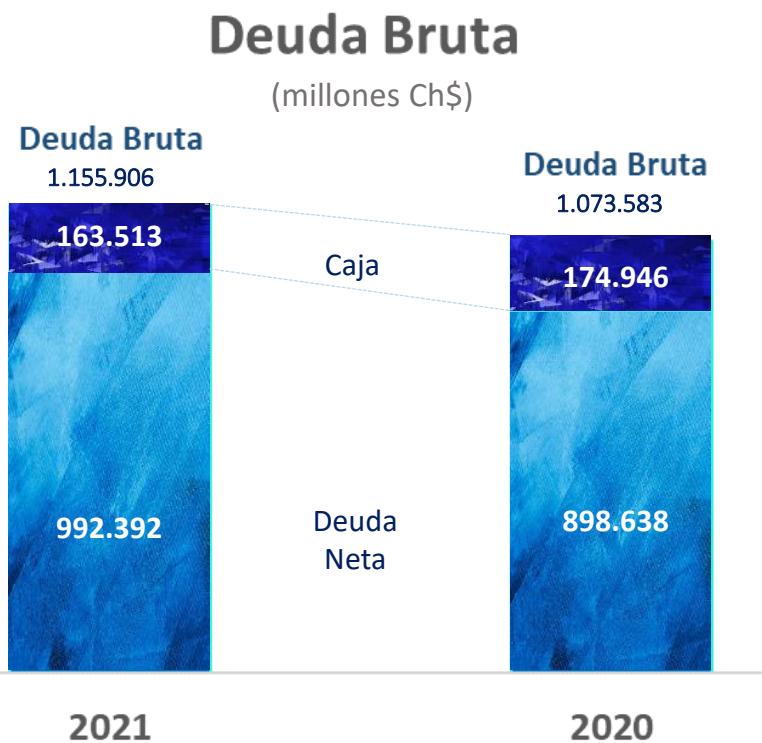
Cifras en millones Ch\$

- 1. **EBITDA +27.486M\$**
- 2. **Menor coste impositivo +10.227M\$:** Principalmente por el efecto de corrección monetaria del Capital Propio Tributario (efecto ligado a la inflación)
- 3. **Incremento costes financieros -29.800M\$:** asociados principalmente a la variación de la UF: 6,6% en 2021 versus 2,7% en 2020
- 4. **Otros efectos -5.960M\$:** Principalmente efectos one-offs ESSAL (-3.824M\$) asociados al resultado neto por la venta de esa sociedad en el año 2020 por \$7.325 millones junto a la utilidad que obtuvo por \$4.346 millones compensados parcialmente por la reversa de provisión asociada al término del proceso de caducidad de la concesión de Osorno (\$7.848 millones después de impuestos).e incrementos en las depreciaciones (-2.060M\$) asociadas a un mayor nivel de inversión



# Incremento DFN de \$93.754 millones

de los cuales \$57.599 millones corresponden a corrección monetaria de la UF

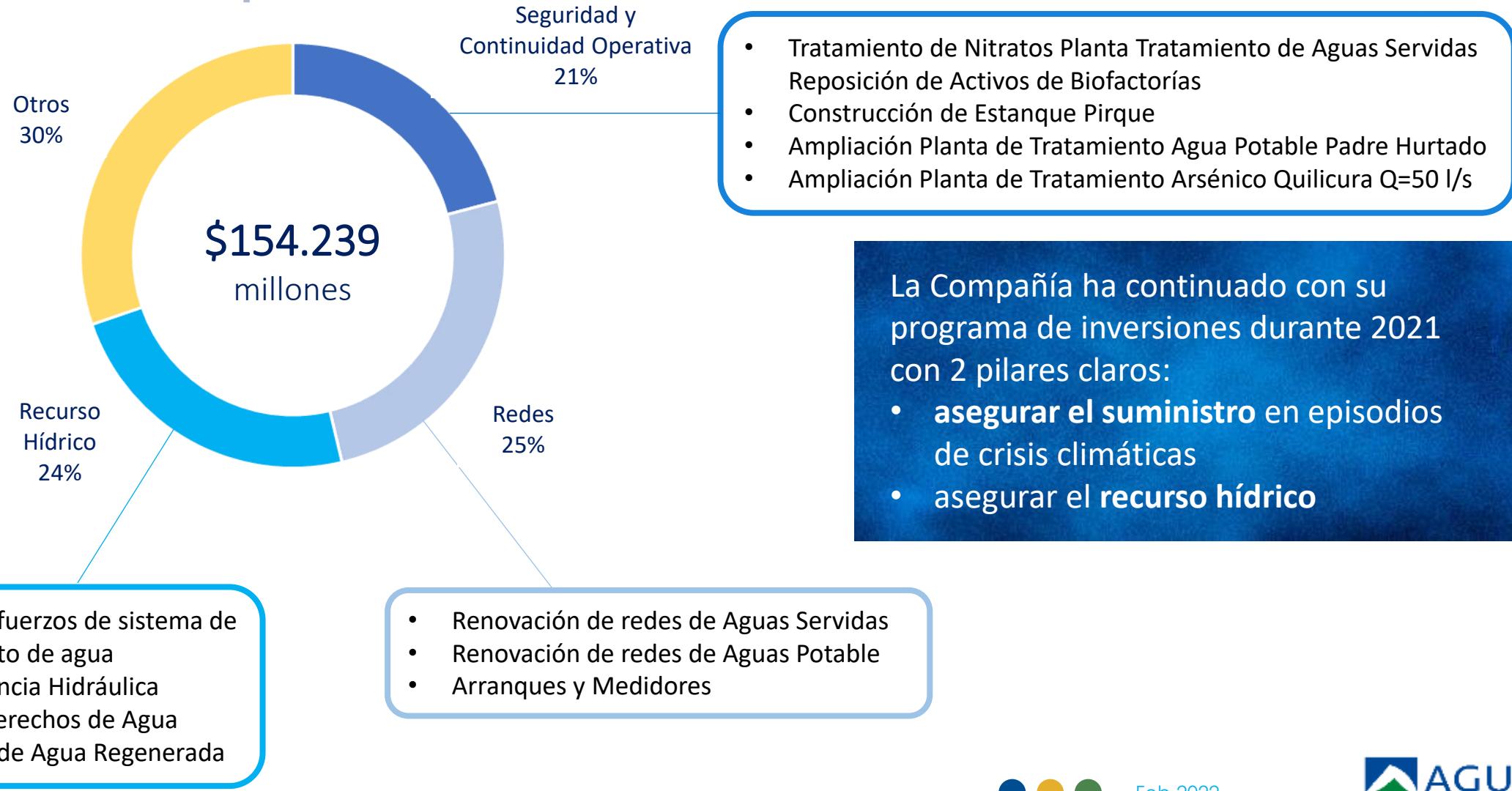


\* Deuda Bruta y Neta corresponden a la deuda contable, esto es, capital más intereses



# Incremento en inversiones del 23,8%

Orientadas principalmente a la mitigación de riesgo operacional y resiliencia operativa





# Valor Económico y Sustentable

Y ratios financieros que reflejan la resiliencia de la Compañía, a pesar del complejo contexto, y manteniendo clasificación AA+



Member of  
**Dow Jones  
Sustainability Indices**  
Powered by the S&P Global CSA

Sustainability Yearbook  
Member 2022  
**S&P Global**

**BPA**

**2021**  
\$16,45

**Leverage**

**2021**  
1,65

**ROCE**

**2021**  
10,83%

**Liquidez  
corriente**

**2021**  
1,14

**Deuda  
Neta/EBITDA**

**2021**  
3,78

**ROA**

**2021**  
4,60%



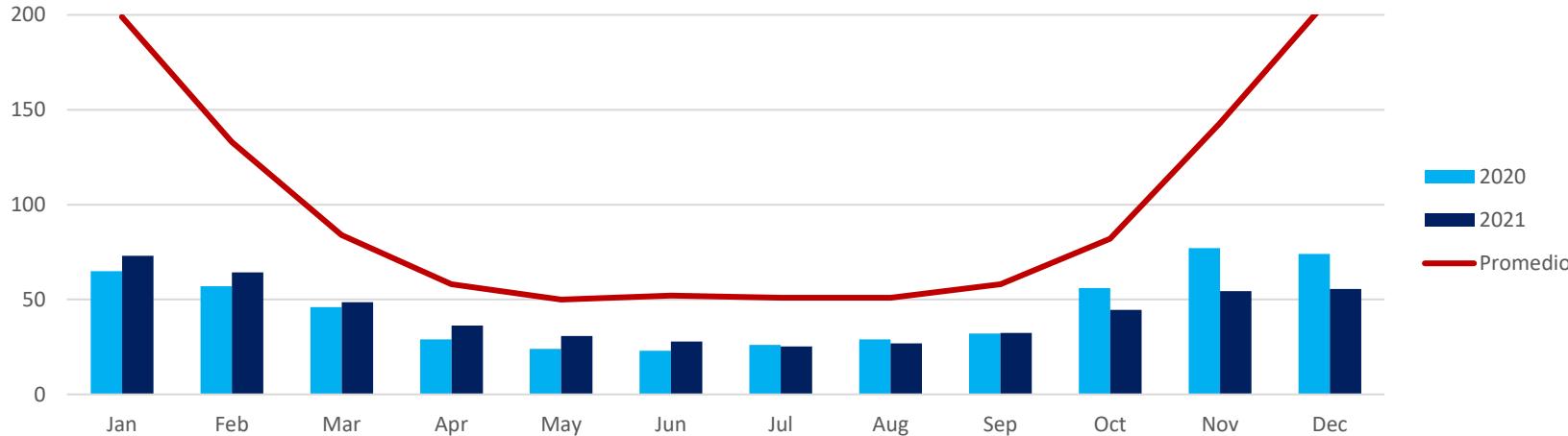
2

## Desafío Cambio Climático



# Un fenómeno que en esta última década se aceleró combinando escasez con episodios de alta turbiedad

Río Maipo en La Obra [m<sup>3</sup>/s]



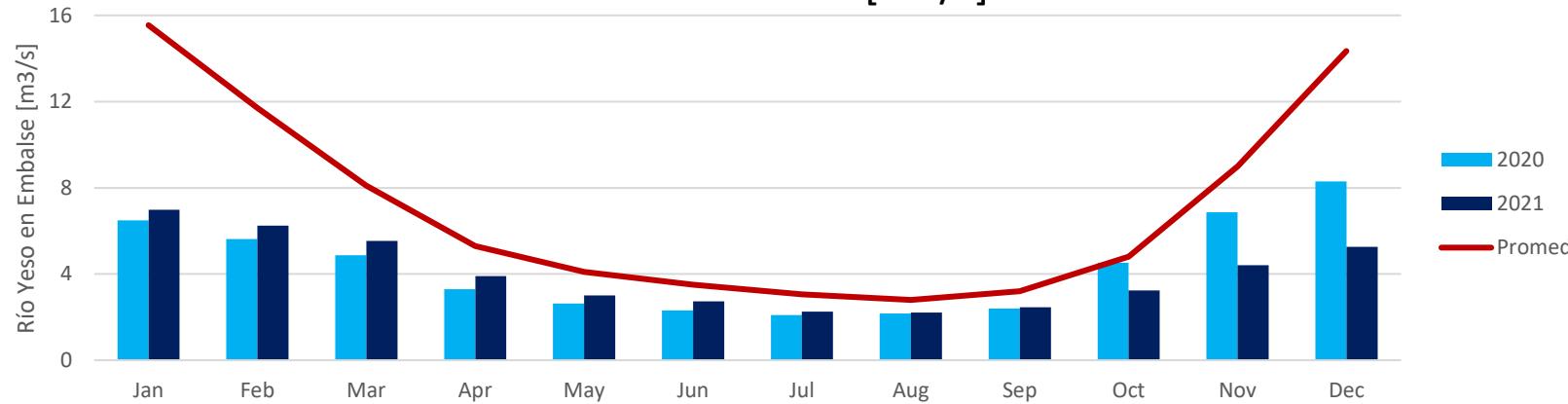
Histórico  
97,5 m<sup>3</sup>/s.

-55%

2020 - 2021  
44,1 m<sup>3</sup>/s.

El sistema Maipo –  
Yeso abastece a cerca  
del 70% de los clientes  
del Grupo Aguas

Río Yeso en Embalse [m<sup>3</sup>/s]



Histórico  
7,2 m<sup>3</sup>/s.

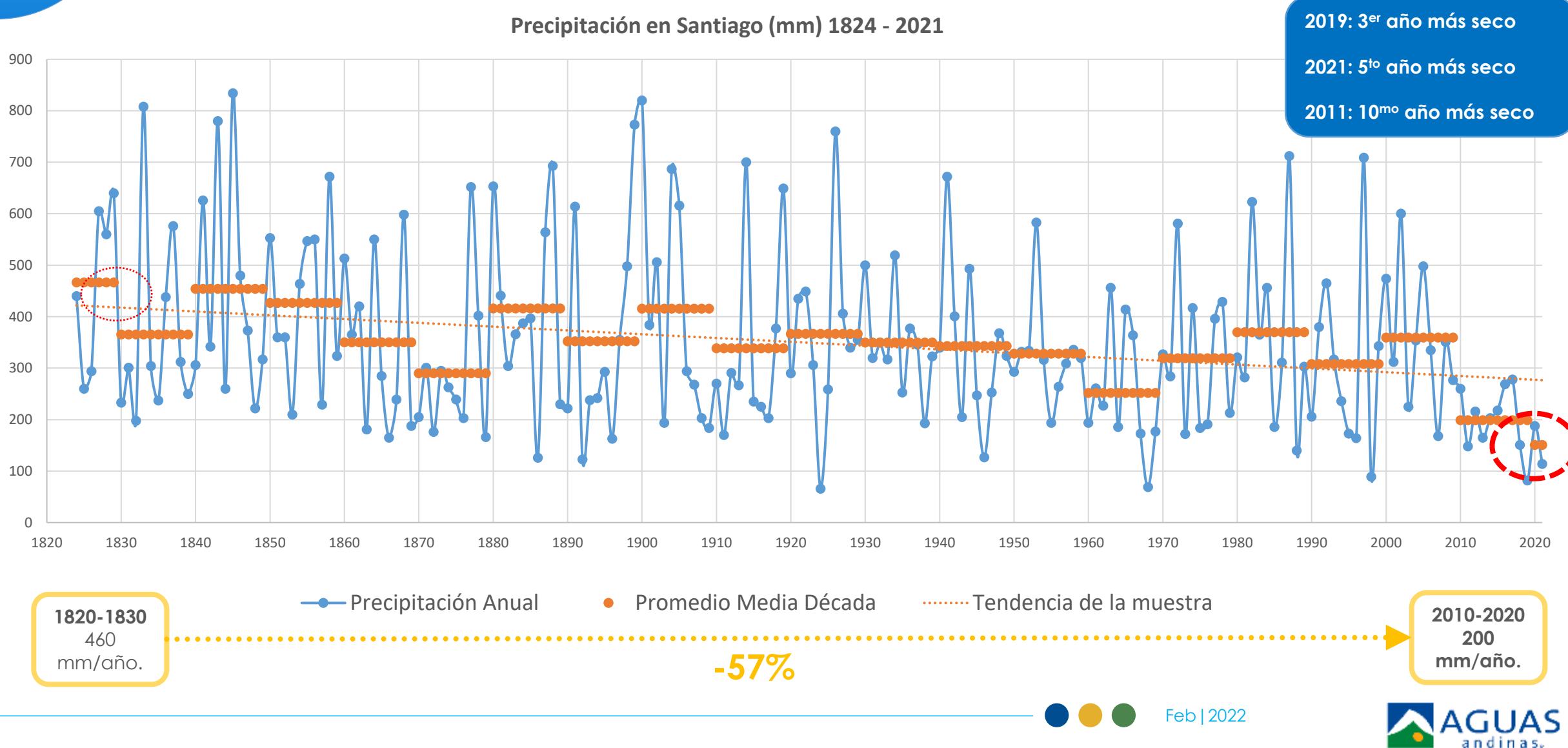
-42%

2020 - 2021  
4,2 m<sup>3</sup>/s.

Mega Sequía  
Menos disponibilidad  
de nuestros ríos que  
abastecen a la RM así  
como a la recarga  
natural de El Yeso



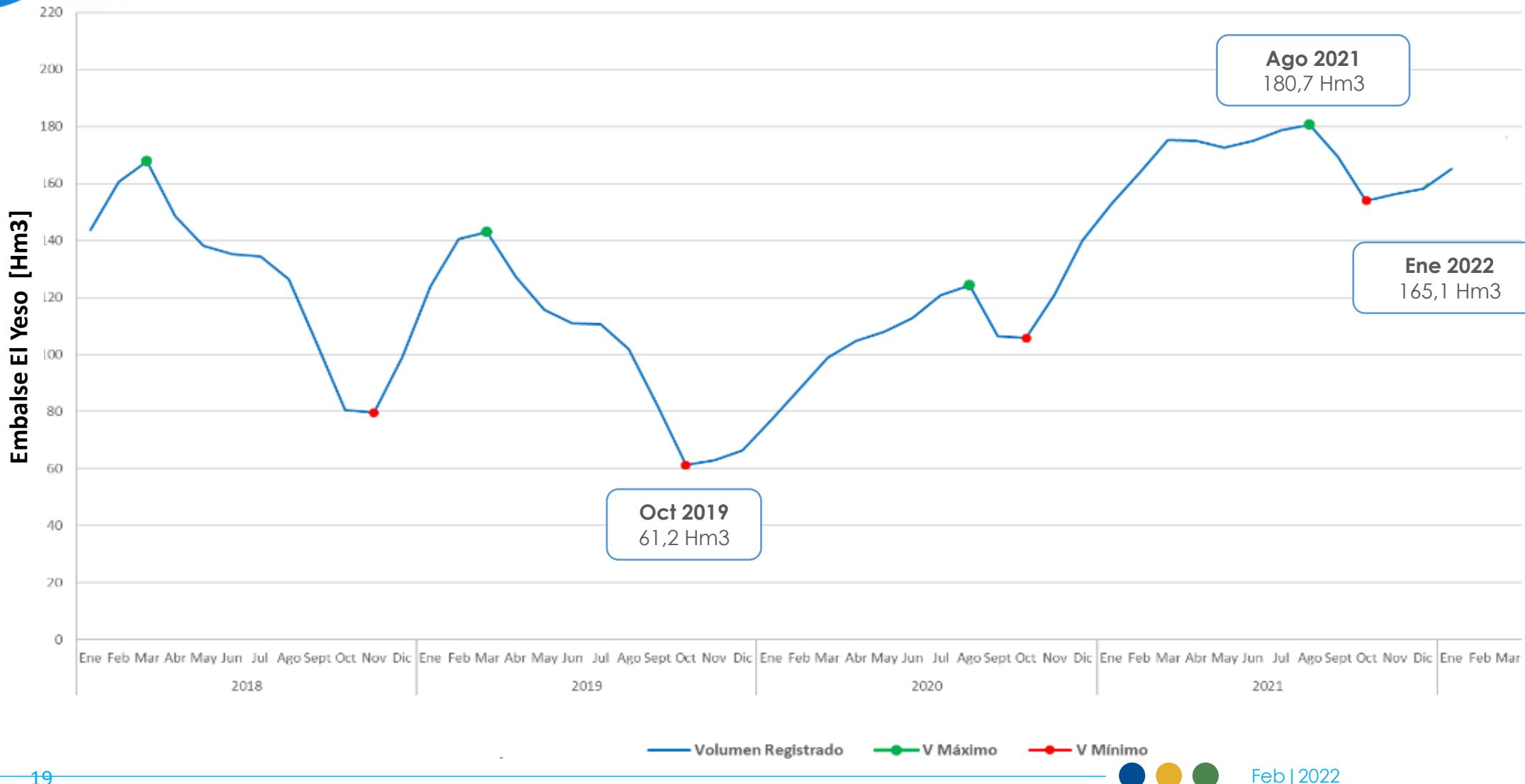
# Un fenómeno que en esta última década se aceleró combinando escasez con episodios de alta turbiedad





# Desafío: cambio climático

Adecuada regulación de la disponibilidad del Embalse El Yeso





# Gestión colaborativa

## para enfrentar la escasez hídrica



La extrema sequía histórica del verano 2019/2020 y la gran cantidad de caudales que fueron traspasados a Aguas Andinas en virtud de los acuerdos alcanzados producto del decreto de escasez vigente, provocó un estrés no vivido antes en la Primera Sección del Río Maipo y la consiguiente ruptura de relaciones entre los canales de dicha sección y nuestra empresa.

Aguas Andinas tomó la iniciativa para formar una mesa de trabajo con las Asociaciones de Canalistas. Esta mesa comenzó a sesionar en octubre de 2020 y en agosto de 2021 entregó como resultado un convenio con las siguientes características:

- a) Asegura niveles de seguridad mínimos en el Embalse El Yeso: 170 hm<sup>3</sup> a fin de marzo, y 100 hm<sup>3</sup> a fin de octubre de cada año.
- b) Compromete esfuerzos de todos los usuarios para colaborar en proyectos clave para enfrentar la escasez hídrica:
  - ✓ Reúso de aguas depuradas Biofactoría Mapocho Trebal
  - ✓ Pozos de emergencia en fajas de canales
  - ✓ Estudio Diagnóstico de la gestión del río Maipo -> Modernización para un mejor uso del agua en la cuenca.
  - ✓ Estudio Plan maestro de obras para un Maipo resiliente y sustentable
- c) Horizonte temporal indefinido (condicionado al avance de los proyectos), brindando certezas para el abastecimiento de agua potable de Aguas Andinas.





# Gestión colaborativa

## para enfrentar la escasez hídrica

Para avanzar hacia un desarrollo sostenible, será necesario un trabajo colaborativo por parte de todos los usuarios



Durante 2021 el convenio permitió asegurar traspasos por **251 hm<sup>3</sup>**, lo que representa un **31%** del agua cruda necesaria para la operación de la compañía, y activar proyectos clave de cuenca.

Las conversaciones y los términos de los acuerdos logrados han sido compartidos con la Superintendencia de Servicios Sanitarios y otras autoridades.



# Avanzamos en soluciones para sequía

**Inversiones concretas por  
US\$ 330 millones  
en obras de cambio climático**

**Incremento de Oferta  
315 Hm<sup>3</sup>/año  
al 2030**

Gestión Avanzada de  
Pozos



Pozos Cerro Negro



Reúso Agua  
Depurada



Plan de  
Optimización  
Sondajes



Pozos Antonio  
Varas Bajo



Plan Eficiencia en  
Plantas de Producción



Plan de Eficiencia  
Hidráulica



Refuerzo  
Abastecimiento  
río Mapocho

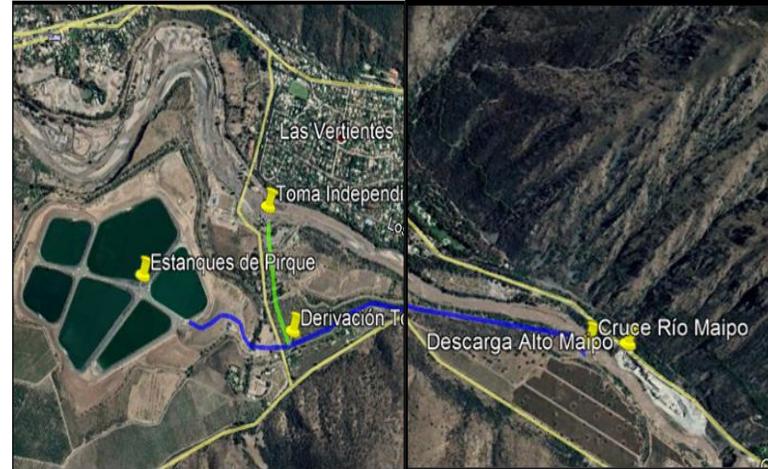
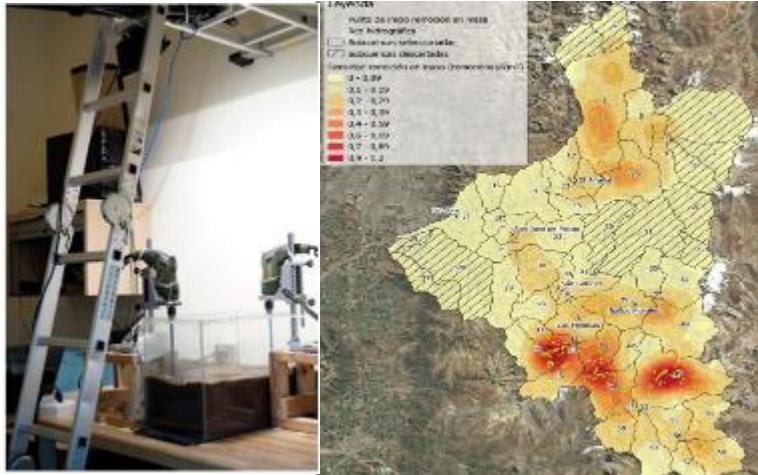


Feb 2022



# Avanzamos en soluciones para turbiedad

Se avanza en nuevas obras que permitan aumentar la seguridad frente a eventos de alta turbiedad



## SISTEMA DE ALERTA DE ALTA TURBIEDAD

Integración de soluciones de predicción meteorológica, modelado de turbidez, caracterización de riesgos de remoción de masa.

## Conducción Manzano – T. Independiente

Permitirá llevar agua directamente desde el embalse el Yeso hasta el Complejo Vizcachas durante eventos de alta turbiedad en el río Maipo.

## Estanques de Seguridad Zona Oriente

Estanques de seguridad (V=31.000 m<sup>3</sup>) para reforzar la producción en caso de alta turbiedad en el río Mapocho.



Feb 2022



# Avanzamos para Desarrollar Soluciones

Se prueban, desarrollan e integran diferentes Soluciones para afrontar mejor los retos.



## INSPECCIÓN Y DIAGNÓSTICO AVANZADO

**Inspección robótica en infraestructura y tuberías de difícil acceso y diagnóstico avanzado de estado estructural con inteligencia artificial.**

## USO DE TECNOLOGÍA SATÉLITE PARA EL DIAGNÓSTICO

**Evaluación de tecnología satelital para detección remota de fugas.**

3

# Aspectos Regulatorios





# Reforma del Código de Aguas

## Derechos de Aprovechamiento de Aguas DAA

- Concesión como derecho real administrativo que recae sobre las aguas y consiste en el uso y goce temporal de ellas, comprendiendo también la disposición (art. 20), (norma vigente: *El derecho de aprovechamiento sobre las aguas es de dominio de su titular, quien podrá usar, gozar y disponer de él*).
- Duración:
  - **DAA nuevos:** 30 años prorrogable automática y sucesivamente dependiendo del uso efectivo y a la sustentabilidad de la fuente.
  - **DAA anteriores:** Solo se extinguen por su no uso y caducan por su no inscripción en el CBR.

## Limitaciones al Ejercicio de DAA

- Para resguardar el **consumo humano y el saneamiento**, la preservación ecosistémica, la disponibilidad de las aguas y la sustentabilidad acuífera.
- Por riesgo o afectación a la fuente, pudiendo suspenderse temporalmente el ejercicio.
- Por afectación de derechos de terceros.
- DGA podrá redistribuir las aguas entre dos o más secciones cuando una de ellas se sienta perjudicada.



# Reforma del Código de Aguas

## Declaración de Zona de Escasez

- Ante una situación de severa sequía por un período máximo de un año, prorrogable sucesivamente.
- Con el objeto de reducir al mínimo los daños generales derivados de la sequía, **especialmente para garantizar el consumo humano, saneamiento o el uso doméstico de subsistencia.**
- La DGA podrá exigir a las Juntas de Vigilancia la presentación de un acuerdo de redistribución en que **prevalezcan los usos para el consumo humano, saneamiento o el uso doméstico de subsistencia.**
- La ejecución del acuerdo de redistribución será oponible a todos los usuarios de la respectiva cuenca.
- Indemnización a quien reciba menor proporción de aguas de las disponibles, excepto cuando se priorice para el consumo humano.

## Sustentabilidad

- No se podrán constituir DAA en glaciares.
- Plan Estratégico de Recursos Hídricos por cuenca, entre otras cosas, para la evaluación de la disponibilidad de implementar e innovar en nuevas fuentes para el aprovechamiento y la reutilización de aguas, con énfasis en soluciones basadas en la naturaleza, tales como, la desalinización de agua de mar, la reutilización de aguas grises y servidas, la recarga artificial de acuíferos, la cosecha de aguas lluvias y otras.



# Reforma del Código de Aguas

## Derecho Humano al Agua

El acceso al agua potable y el saneamiento es un derecho humano esencial e irrenunciable que debe ser garantizado por el Estado.

## Priorización del Uso del Agua

- Siempre prevalecerá **el uso para el consumo humano, de subsistencia y saneamiento**, tanto en el otorgamiento como en la limitación al ejercicio de los DAA.
- Para asegurar el ejercicio de las **funciones de subsistencia** y de preservación ecosistémica, el Estado podrá constituir reservas.
- Cuando se caduquen, extingan o se renuncien DAA, las aguas quedarán libres para ser reservadas.
- Las aguas reservadas podrán ser entregadas a **prestadores de servicios sanitarios**, lo que se considerarán aportes de terceros y tendrán un costo igual a cero.
- Si no existe disponibilidad y con la sola finalidad de **garantizar el consumo humano, saneamiento o el uso doméstico de subsistencia** se podrán constituir DAA.
- Se podrán constituir DAA directamente, prescindiendo del procedimiento de constitución, con el fin de satisfacer **usos domésticos de subsistencia de la población** o para la conservación del recurso.
- Cada cuenca del país deberá contar con un Plan Estratégico de Recursos Hídricos, entre otras cosas, para hacer frente a las necesidades futuras de recursos hídricos **con preferencia en el consumo**.



# Ley de Servicios Básicos

## LEY N°21423



Ampliación de plazo para acogerse a la Ley de Servicios Básicos hasta el 31 de Marzo de 2022 para todos los deudores morosos.

**Prorrateo automático en 48 meses de la deuda contraída hasta el 31 de Diciembre de 2021. La cuota mensual no podrá superar el 15% de la cuenta promedio del cliente. El saldo no cubierto en el período se extinguie.**

Beneficiarios: Deudores de Agua Potable con consumo promedio **menor o igual a 15 m<sup>3</sup>/mes.**

Estado otorgará un **subsidio a clientes beneficiados, correspondiente al 15% de la cuenta promedio.**

Deudas contraídas fuera de la pandemia se regirán por las reglas generales del sector sanitario y servicios eléctricos.

Pasa a segundo trámite

Servicios básicos: Senado despacha proyecto que permite prorrateo de deudas

La sala aprobó de manera unánime la iniciativa que establece subsidios y regula el prorrateo del pago de deudas por concepto de servicios básicos durante la pandemia a clientes vulnerables.

19 de enero de 2022



» AYUDA NECESARIA





# Cronograma de trabajo

## Convención Constituyente

